

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO****SALA DE LO SOCIAL****Autos 1676/2016****Cédula de notificación**

Jaime Ruigomez Gómez, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, hago saber:

Que en autos 1676/2016 de esta Sala de lo Social, seguidos a instancias de Mohammad Waris contra Basharat Aziz y Usman Aziz , sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

“Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de Mohammad Waris frente a la sentencia del Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz, dictada el 7 de marzo de 2016 en los autos 324/2014 sobre despido y cantidad, seguidos a instancia del ahora recurrente contra Usman Aziz y Basharat Aziz, confirmamos la sentencia recurrida. Sin condena en costas.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Usman Aziz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA, en Bilbao (Bizkaia) a 20 de octubre de 2016.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Tribunal, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

*EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*